

INTRODUCCIÓN

Con fundamento en la atribución que la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato le otorga al Instituto de Acceso a la Información Pública en su Art. 28, Fracción I, de vigilar el cumplimiento de la Ley, desarrollamos por primera ocasión, la estrategia del Premio Guanajuato Transparente, con el objetivo de revisar el cumplimiento de las obligaciones de esta Ley, por parte de los sujetos obligados, al tiempo que incentivamos dicho cumplimiento.

En el mes de enero de 2007, el IACIP dio a conocer las Bases del Premio Guanajuato Transparente a todos los sujetos obligados, destacando la diferenciación de 4 categorías:

- a) Estatal, con 8 Sujetos Obligados (Poderes del Estado y Organismos Autónomos)
- b) Municipal I con 11 Sujetos Obligados (municipios con más de 120,000 habitantes)
- c) Municipal II con 19 Sujetos Obligados (municipios con una población entre 46,000 y 120,000 habitantes)
- d) Municipal III con 17 Sujetos Obligados (municipios con menos de 46,000 habitantes), a quienes se les consideró la publicación de la información pública por cualquier medio, diferente a una página electrónica.

En este primer esfuerzo, se decidió evaluar únicamente dos aspectos:

- a) Disponibilidad de la información pública señalada en el Art. 10 de la Ley
 - En página web
 - Por otro medio (Categoría Municipal III)
- b) Servicio, atención y ubicación de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

En aras de la objetividad y de la transparencia en esta revisión, el Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato contrató a una institución de educación superior del estado, quien mediante su área de investigación, desarrolló el estudio para lo cual se desarrollaron 3 instrumentos:

- a) Lista de cotejo para monitoreo en páginas web de los Sujetos Obligados.
 - a. Información disponible en página web (80%) Con 12 reactivos dicotómicos.
 - b. Usabilidad (20%) Con 10 reactivos. Los primeros 5 para las primeras 3 categorías, y el resto sólo para la Estatal y Municipal I.
- b) Lista de cotejo para monitoreo en campo, de cada una de las UAIP. Con 6 reactivos dicotómicos, fue aplicada por igual a todas las categorías.
- c) Lista de cotejo para monitoreo complementario en cuanto a la disponibilidad de información por cualquier medio (Categoría Municipal III). Consta de 10 reactivos.

En cada categoría se hicieron los cálculos correspondientes para obtener el valor de 50 puntos en cuanto a la disponibilidad de la información y 50 puntos para la evaluación de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de este modo, la evaluación final se dio en una escala de 0 a 100 puntos.

Tanto la revisión a las páginas web como las visitas a todas y cada una de las Unidades de Acceso a la Información Pública, se llevaron a cabo entre los meses de mayo, junio y julio.

Cabe destacar que de acuerdo a las bases, la posibilidad de acceder al Premio es igual para todos, pues no significa una competencia entre sujetos obligados, sino de cada uno respecto a la Ley. En resumen, varios sujetos obligados pueden ganar el Premio.

Una vez que el Instituto recibió los resultados de la evaluación y el monitoreo, el Consejo General se instaló como jurado calificador para determinar cuales sujetos obligados se harían acreedores al Premio Guanajuato Transparente 2007, determinando que el premio se otorgaría a todos los Sujetos Obligados que obtuvieron de 95 a 100 puntos en su evaluación.

Además se acordó hacer la entrega de un reconocimiento por su esfuerzo a los Sujetos Obligados que alcanzaron una calificación entre 80 y 94.9.

El Consejo General acordó también entregar un reconocimiento especial al Poder Legislativo en agradecimiento por su apoyo al donar dos equipos de cómputo para los premios.

El Premio Guanajuato Transparente de acuerdo a las bases enviadas a principio de año, consta de una placa dorada para el Sujeto Obligado, un equipo de cómputo para la Unidad de Acceso a la Información Pública y un reconocimiento al Titular de la UAIP. Este premio se otorgó a los Sujetos Obligados que alcanzaron de 95 a 100 puntos en su evaluación.

Además se entregó una placa plateada y un reconocimiento al Titular de la UAIP de los Sujetos Obligados que alcanzaron una calificación de 80 a 94.9; en reconocimiento de su esfuerzo a favor de la transparencia y el libre acceso a la información pública.

Resaltando que a todos los Sujetos Obligados se les hizo entrega de sus resultados individuales para con ello, puedan trabajar en todas las áreas de oportunidad y mejoren la transparencia de su gestión.

Cabe destacar que el IACIP decidió realizar la premiación de este certamen el 31 de agosto, día del aniversario de la vigencia plena de la ley, que este 2007 cumple ya 3 años de que las UAIP abrieron a la sociedad sus puertas y comenzaron a atender y tramitar las solicitudes de información.

A continuación, presentamos el **ESTUDIO COMPLETO CORRESPONDIENTE AL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS UNIDADES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE LAS OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN DE LOS SUJETOS REFERIDOS POR LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO,**

León, Gto. a 31 de agosto de 2007

**MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS UNIDADES DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE LAS
OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN DE LOS SUJETOS
REFERIDOS POR LA LEY DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
GUANAJUATO**

REPORTE DE INVESTIGACIÓN

PRESENTADO POR

DRA. MARÍA ALICIA ZAVALA BERBENA

DR. JORGE ISAURO RIONDA RAMÍREZ

LEÓN, GUANAJUATO

AGOSTO DE 2007

TABLA DE CONTENIDOS

	Página
1.- Antecedentes	4
2.- Objetivo	5
3.- Método	5
3.1. Unidades de estudio	5
3.2. Instrumentos	8
3.3. Procedimiento	11
4.- Resultados	13
4.1. Nivel Estatal	13
4.2. Nivel Municipal I	18
4.3. Nivel Municipal II	23
4.4. Nivel Municipal III	28
4.5. Resumen global	34
5.- Límites y Alcances del estudio	35
ANEXO 1	36
ANEXO 2	41
ANEXO 3	44
ANEXO 4	49

1. ANTECEDENTES

El Instituto de Acceso a la Información Pública (IACIP) fue creado con fundamento en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Es un organismo público y descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, dotado de autonomía en el ejercicio de sus atribucionesⁱ encargado de vigilar el cumplimiento de la Ley referida. Entre sus primeras acciones, el IACIP promovió la firma de convenios para la publicación de toda la información de oficio previsto en el Artículo 10 de la Ley. A partir del 31 de agosto de 2004, las Unidades de Acceso a la Información Pública (UAIP) abrieron la recepción de solicitudes de información, a los cuatro meses habían recibido 1398 solicitudes en todo el estado. También promovió el desarrollo de herramientas informáticas para facilitar a la sociedad la recepción de solicitudes de información, lo que aceleró la recepción de solicitudes de información en un 100 por ciento. En materia de protección de datos personales participó con la Secretaría de Gobierno y la Coordinación General Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado, para la conformación de Iniciativas de la Ley de Archivos, y de la Ley de Protección de Datos Personales. El IACIP mantiene programas permanentes para la capacitación y difusión de la Ley, con el propósito de favorecer la participación de la sociedad y el compromiso de los gobiernos estatal y municipales (Romero, 2006)ⁱⁱ.

En el año 2007, con motivo de la celebración del aniversario de la vigencia plena de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el IACIP convocó a todos los sujetos obligados en la Ley referida para participar en el concurso: “Premio Guanajuato Transparente”. En la Convocatoria del mismo se establece que participarán todos los sujetos obligados del estado de Guanajuato en dos categorías básicas: estatal y municipal. A su vez la categoría municipal se subdivide en tres categorías de acuerdo con el número de habitantes por municipio, registrados por el INEGI en el Censo del 2005ⁱⁱⁱ.

2. OBJETIVO

Evaluar el nivel de transparencia de los sujetos obligados por la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato y proveer información objetiva para el concurso “Premio Guanajuato Transparente 2007”

Lo anterior, en el marco de lo previsto por la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato con el objetivo de monitorear y evaluar el cumplimiento de las obligaciones de información de los sujetos referidos en dicha ley, lo que implica el funcionamiento eficiente y adecuado de las Unidades de Acceso a la Información Pública.

3. MÉTODO

La realización de este estudio se basó en los parámetros de la convocatoria “Premio Guanajuato Transparente 2007” realizada por el Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato.

3.1 Unidades de Estudio

Unidades de acceso a la Información Pública, UAIP’S, del estado de Guanajuato:

I. Nivel estatal las siguientes unidades:

- 1) Poder Ejecutivo
- 2) Poder Judicial
- 3) Poder Legislativo
- 4) Instituto Estatal Electoral de Guanajuato
- 5) Procuraduría Estatal de los Derechos Humanos de Guanajuato
- 6) Tribunal Estatal Electoral del Estado
- 7) Tribunal Contencioso Administrativo

8) Universidad de Guanajuato

II. Nivel municipal, dividido en tres categorías:

a) Municipios con más de 120 mil habitantes

- 9) Celaya
- 10) Dolores Hidalgo
- 11) Guanajuato
- 12) Irapuato
- 13) León
- 14) Pénjamo
- 15) Salamanca
- 16) San Miguel de Allende
- 17) Silao
- 18) Valle de Santiago
- 19) SAPAL

b) Municipios de 46 mil a 120 mil habitantes

- 20) Abasolo
- 21) Acámbaro
- 22) Apaseo el Alto
- 23) Apaseo el Grande
- 24) Comonfort
- 25) Cortazar
- 26) Jerécuaro
- 27) Moroleón
- 28) Purísima del Rincón
- 29) Romita
- 30) Salvatierra
- 31) San Felipe
- 32) Santa Cruz de Juventino Rosas
- 33) San José Iturbide

- 34) San Luis de la Paz
- 35) San Francisco del Rincón
- 36) Uriangato
- 37) Villagrán
- 38) Yuriria

c) Municipios de 4 mil hasta 46 mil habitantes

- 39) Atarjea
- 40) Cuerámara
- 41) Coroneo
- 42) Doctor Mora
- 43) Huanímaro
- 44) Jaral del Progreso
- 45) Manuel Doblado
- 46) Ocampo
- 47) Pueblo Nuevo
- 48) Santa Catarina
- 49) San Diego de la Unión
- 50) Santiago Maravatío
- 51) Tarandacuao
- 52) Tarimoro
- 53) Tierra Blanca
- 54) Victoria
- 55) Xichú

3.2. Instrumentos

Se utilizaron tres instrumentos:

- 1) Lista de cotejo para monitoreo en páginas WEB de las UAIP'S (Anexo 1)

Es un instrumento objetivo que se aplicó con propósito de evaluar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, previstas en el Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato. La información se recabó en las páginas WEB de las UAIP'S. Se aplicó a todos los participantes, exceptuando los municipios de la Categoría III municipal, para los cuales se utilizó un instrumento complementario (Anexo 3).

El instrumento consta de dos partes: 1) Información disponible en página WEB y 2) Usabilidad. La primera tuvo un valor del 80% y la segunda de 20% del total del valor proporcionado por este instrumento.

El apartado de Información disponible en página WEB consta de 12 reactivos dicotómicos del la forma “cumplimiento” o “no cumplimiento”, con opción para justificar y anotar observaciones. En dichos reactivos se describen las obligaciones de información que deben encontrarse a disposición del público. Los aspectos a evaluar fueron los siguientes:

- I. Leyes Reglamentos y Decretos Administrativos
- II. Estructura Orgánica
- III. Directorio de Servidores Públicos
- IV. Tabulador de Dietas, Sueldos y Salarios
- V. Ubicación de la Unidad de Acceso
- VI. Metas y Objetivos de Programas
- VII. Servicios, trámites, requisitos y formatos, monto de los derechos para acceder a los mismos
- VIII. Monto ejercido del presupuesto
- IX. Reglas para otorgar concesiones
- X. Contrato de Obra Pública
- XI. Informes
- XII. Relación de solicitudes de acceso a la información pública.

Los rubros mencionados fueron retomados de la Convocatoria y parámetros emitidos por el IACIP, mismos que se basan en la Ley competente y en la determinación de aquellos rubros que por su naturaleza son comunes para

todos y cada uno de los sujetos obligados. Para obtener el valor parcial de este apartado de 80% se ponderó por igual el valor de cada uno de los 12 reactivos, cada reactivo tuvo el valor de 1/12 (un doceavo) de la proporción correspondiente, el peso de los reactivos incluyó los indicadores que al interior de éstos también tuvieron el mismo valor.

El apartado de Usabilidad consta de 10 reactivos los primeros 5 se aplicaron para la evaluación de las Categorías Estatal y Municipal I y Municipal II; los reactivos restantes de este apartado (reactivos del 6 al 10) se aplicaron para evaluar únicamente las Unidades de la categoría Estatal y Municipal I. En cada categoría se hicieron los cálculos correspondientes para obtener el valor correspondiente del 20% que corresponde a este apartado del instrumento.

Las condiciones del monitoreo de páginas WEB fueron las siguientes: Para revisar las condiciones de usabilidad se utilizaron dos computadoras con las mismas características que cuentan con Internet básico. Los monitores fueron estudiantes de derecho usuarios “típicos” de Internet. Realizándose en horarios de 17:00 a 20:00 horas. Si al momento del monitoreo y después de dos intentos al azar realizados por monitores diferentes la página no estaba disponible, se encontraba “caída” o en construcción, el valor aplicado fue de cero.

2) Lista de cotejo para monitoreo “en campo” (Anexo 2)

Es un instrumento dicotómico cuyo propósito fue hacer la evaluación “en campo” de la situación física real de las UAIP’S de cada uno de los sujetos obligados y la atención que brindan a la sociedad. Fue aplicado a todas la categorías.

Los aspectos a evaluar fueron los siguientes:

I. Elementos físicos de la ubicación del inmueble

- II. Identificación y ubicación por parte del público
- III. Disposición de herramientas tecnológicas para los solicitantes
- IV. Disposición de espacio para la consulta pública
- V. Atención personalizada
- VI. Tiempo de respuesta de las solicitudes de información

Este instrumento consta de 6 reactivos generales, aplicados a todas las categorías. Cada reactivo tuvo el valor de 1/6 (un sexto) de valor total de este instrumento. Al interior de cada reactivo se desarrollaron indicadores descriptivos de un estándar aceptable para cada caso. Al interior de cada reactivo los indicadores fueron valorados con el mismo peso. La suma de ellos constituye el valor del reactivo.

3) Lista de cotejo para monitoreo complementario (Anexo 3)

Es un instrumento complementario para la categoría III municipal que se aplicó con propósito de evaluar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, previstas en el Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, considerando que dispusieran de la información prevista en la Ley en medios de fácil acceso al público tales como periódico mural, gaceta municipal, prensa local, archivo municipal o cualquier otro medio impreso con carácter oficial. El instrumento consta de 10 reactivos, cada reactivo tuvo el valor de 1/10 (un décimo). Al interior de cada reactivo los indicadores fueron valorados con el mismo peso. La suma de ellos constituye el valor del reactivo.

Para la calificación final se realizó la siguiente ponderación de los instrumentos aplicados:

INSTRUMENTO	CATEGORÍA			
	Nivel estatal	Municipal I	Municipal II	Municipal III
Monitoreo WEB (Anexo 1)	50%	50%	50%	

Monitoreo In situ (Anexo 2)	50%	50%	50%	50%
Monitoreo complementario (Anexo 3)				50%

Para conocer la forma en que fueron calificados e integrados los instrumentos para obtener la puntuación final, se desarrolló un ejemplo que se presenta en el Anexo 3.

3.3. Procedimiento

A) Planeación

Elaboración del proyecto y presentación a los funcionarios del IACIP para su aprobación. Se sostuvieron dos entrevistas con el personal del IACIP para el desarrollo de los instrumentos, mismos que fueron basados en los parámetros de la convocatoria Premio Guanajuato transparente, ya mencionada. Se realizó la validación lógica de los instrumentos por parte de funcionarios del IACIP. Capacitación de tres monitores, dos para monitoreo WEB y uno para monitoreo In situ.

B) Fase de monitoreo WEB

Se administró la Lista de Cotejo para Monitoreo WEB (Anexo 1) por dos monitores que revisaron las páginas de Internet de las UAIP'S; quienes señalaron el cumplimiento de los criterios, y formularon las observaciones correspondientes. Se utilizó el procedimiento de calificación cruzada -los monitores trabajaron de manera independiente aplicando la Lista de Cotejo para monitoreo en páginas WEB de las UAIP'S- Se realizó la supervisión al azar por parte de los investigadores del trabajo realizado por los monitores. Se revisaron las discrepancias entre los jueces o monitores y se determinó la calificación total para cada indicador del total de casos evaluados.

C) Fase de monitoreo In situ de las UAIP'S

Se realizó andamiaje para el monitor “en campo” mediante el acompañamiento por parte de uno de los investigadores responsables para evaluar tres de las UAIP'S, que formaron parte del estudio, utilizando la Lista de Cotejo para monitoreo “en campo” y la Lista de Cotejo para monitoreo complementario (Anexos 2 y 3). La lista de cotejo para monitoreo In situ (Anexo 2) fue administrada por el monitor, quien se trasladó a todas las UAIP'S; para constatar el cumplimiento de los criterios señalados. Posteriormente, se hizo la revisión de los resultados con el monitor y se determinó la puntuación obtenida por cada una de las unidades de estudio.

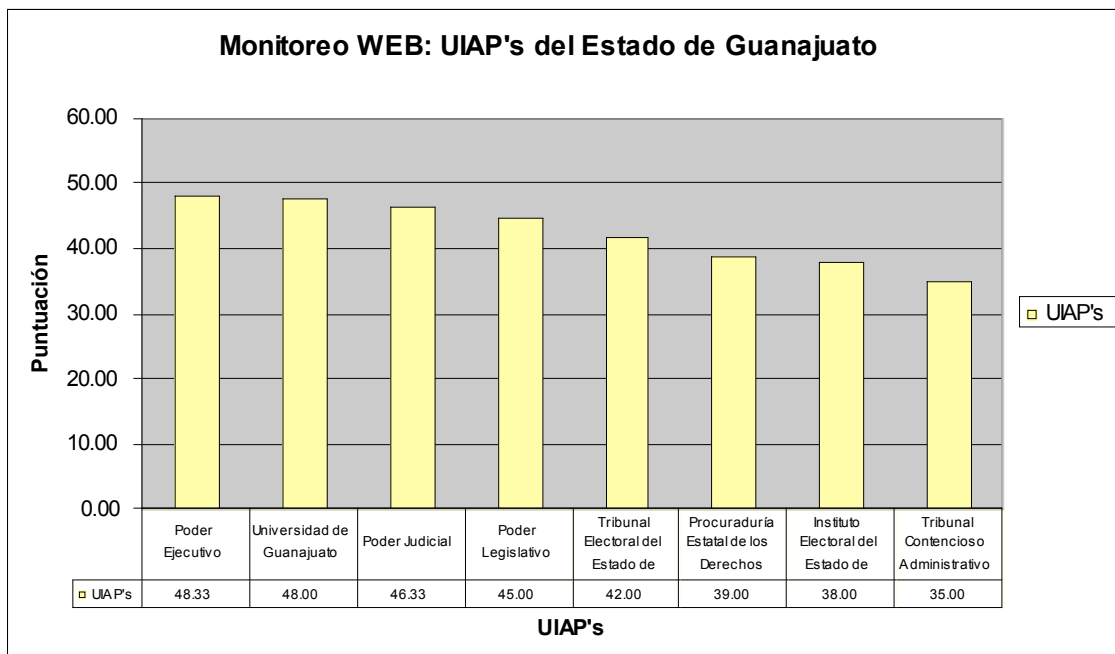
Para el caso de los municipios de la Categoría III del nivel municipal, se aplicó un instrumento complementario (Anexo 3) para obtener información sobre las Obligaciones de Transparencia señaladas por el Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información, debido a que al ser los municipios más pequeños, no todas esas Unidades cuentan con información en Internet.

4. RESULTADOS

4.1. Nivel estatal:

Monitoreo WEB

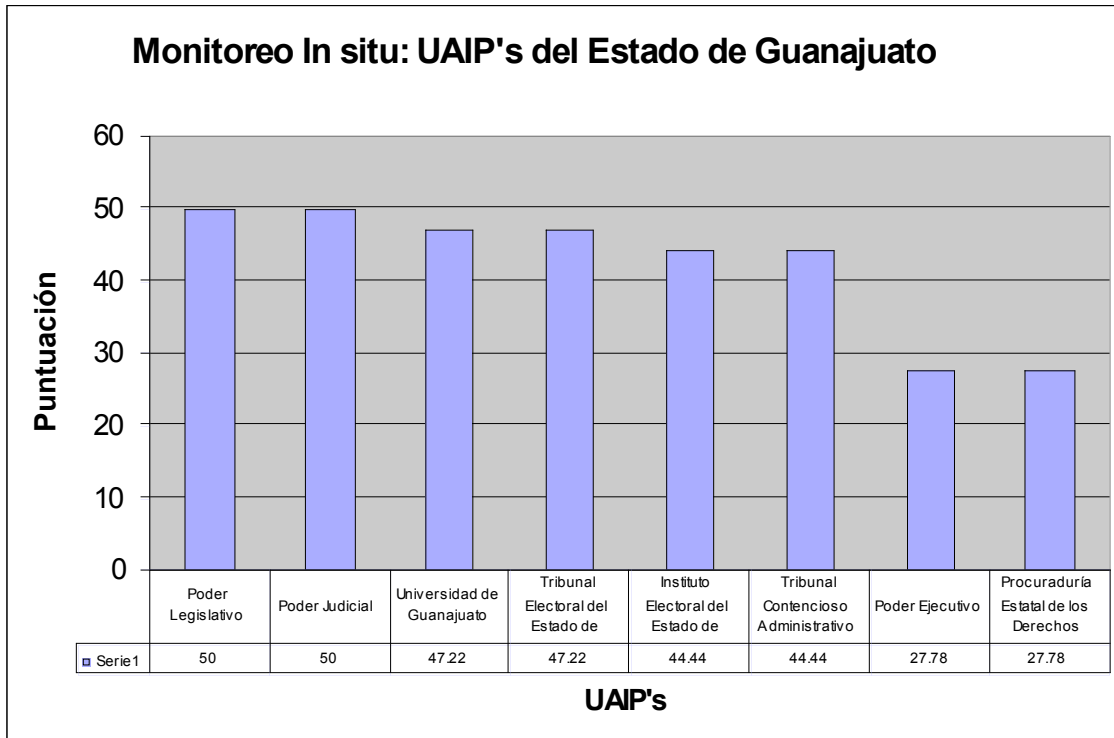
Poder Ejecutivo	48.33
Universidad de Guanajuato	48.00
Poder Judicial	46.33
Poder Legislativo	45.00
Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato	42.00
Procuraduría Estatal de los Derechos Humanos	39.00
Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	38.00
Tribunal Contencioso Administrativo	35.00



- En el monitoreo WEB el Poder Ejecutivo tiene el valor más alto y le siguen muy de cerca la Universidad de Guanajuato. En tercer lugar aparece el Poder Judicial.
- El Tribunal Contencioso administrativo como el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato presentan la situación más crítica.

Monitoreo In situ

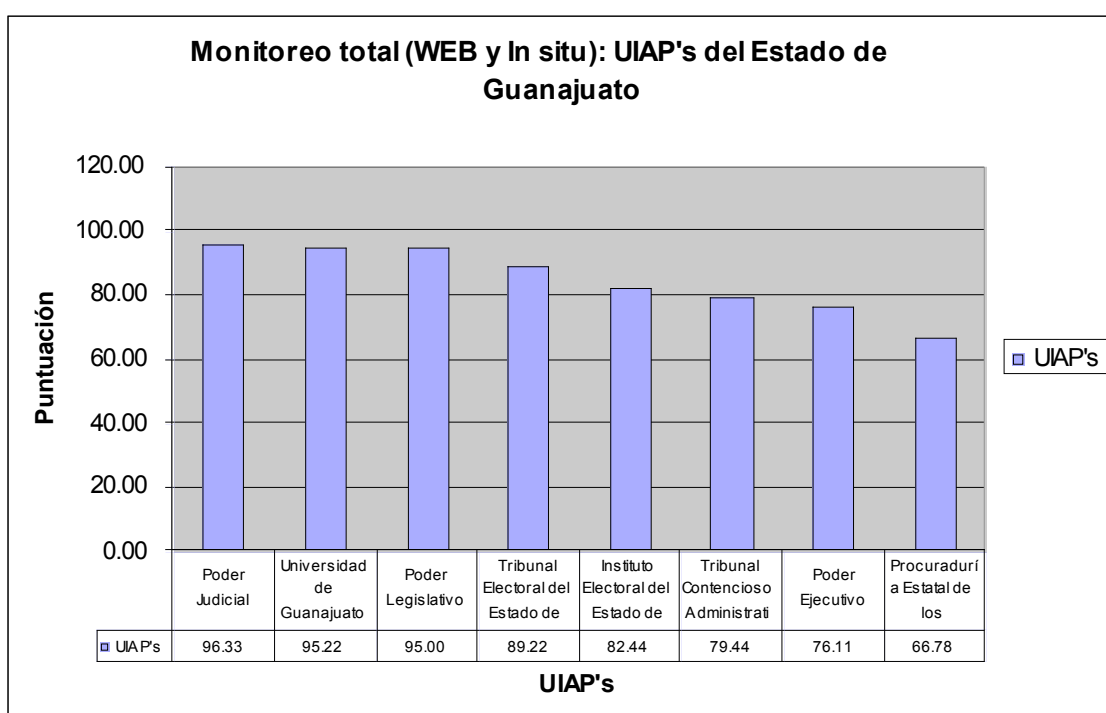
Poder Legislativo	50.00
Poder Judicial	50.00
Universidad de Guanajuato	47.22
Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato	47.22
Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	44.44
Tribunal Contencioso Administrativo	44.44
Poder Ejecutivo	27.78
Procuraduría Estatal de los Derechos Humanos	27.78



- En el monitoreo In situ el Poder Legislativo en empate con el Poder Judicial tienen el primer lugar, le sigue en segundo lugar la Universidad de Guanajuato y en tercero el Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato.
- En el nivel más bajo están la Procuraduría Estatal de los Derechos Humanos y el Poder Ejecutivo.

Evaluación total (WEB y In situ)

Poder Judicial	96.33
Universidad de Guanajuato	95.22
Poder Legislativo	95.00
Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato	89.22
Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	82.44
Tribunal Contencioso Administrativo	79.44
Poder Ejecutivo	76.11
Procuraduría Estatal de los Derechos Humanos	66.78



- En la evaluación integral que considera tanto el monitoreo WEB como la evaluación In situ, el primer lugar lo obtiene el Poder Judicial, en segundo lugar la Universidad de Guanajuato y en tercer lugar el Poder Legislativo.
- En últimos lugares están la Procuraduría Estatal de los Derechos Humanos y el Poder Ejecutivo.

OBSERVACIONES:

En materia del monitoreo WEB:

1. El 100 % de las Unidades de esta categoría cuentan con una página Web que contiene las Leyes, Reglamentos y Decretos que atañen a sus funciones públicas, con información vigente.
2. El 100 % de las Unidades presentan en su página web la estructura orgánica de la administración pública de que se trate (Presidente, síndico y regidor, para el caso de los municipios), con información actual.
3. El 100 % de las Unidades presentan el directorio de servidores públicos con información vigente.
4. El 100 % de las Unidades presentan el tabulador de dietas, sueldos y salarios, con información actual.
5. El 100 % de proporcionan la ubicación de la Unidad de Acceso con información vigente.
6. El 100 % de las Unidades en sus páginas WEB contienen las metas y objetivos de algunos de sus programas, con información actual.
7. La información sobre los servicios que ofrecen: ejemplo trámites, requisitos, formatos, pago de agua, predial, entre otros, el 100 % de las Unidades las presentan con información vigente.
8. El 63% de las Unidades proporciona el monto del presupuesto asignado así como los informes sobre su ejecución. El 25% del total de las Unidades de esta categoría cumple este requisito con información actualizada.
9. El 38% de las Unidades presenta las reglas actuales para otorgar concesiones, licencias, permisos o autorizaciones.
10. El 38% de las Unidades presenta el listado actualizado de contratos de obra pública.
11. El 88% de las Unidades presenta los informes que por disposición legal generen los obligados. El 75% del total de las Unidades presentan información actualizada.
12. El 88% de las Unidades presenta la relación de solicitudes de acceso a la información pública. El 38% del total de las Unidades cumplen con la actualización de la información.

En materia del monitoreo In situ:

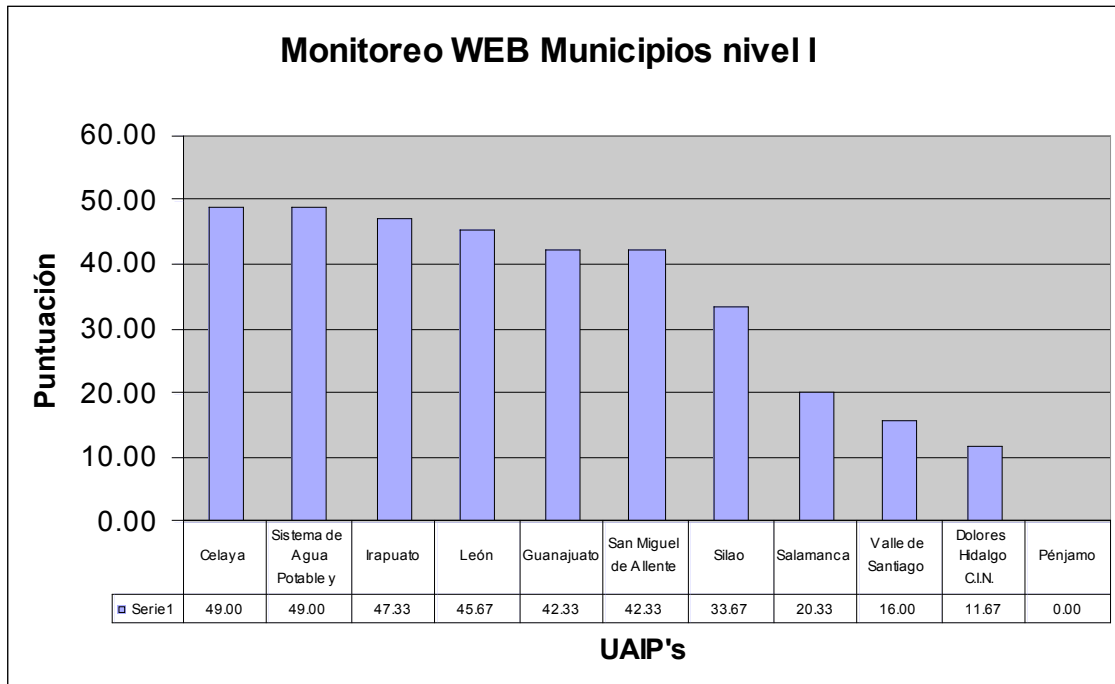
1. El 100 % de las Unidades se encuentra dentro del inmueble principal del sujeto obligado o se encuentran en un lugar cercano a menos de cinco minutos caminando desde un transporte colectivo..
2. El 100 % de las Unidades In situ cuenta con una persona que presta atención al público que solicita información.
3. El 100 % de las Unidades visitadas orienta al público que lo requiere en la cumplimentación de una solicitud.
4. El 100 % de las Unidades orienta al solicitante sobre dónde puede encontrar la información que requiere, aun si no le corresponde.
5. El 100 % de las Unidades informa al solicitante de las tarifas de la reproducción de materiales.
6. La mitad de las Unidades visitadas están debidamente identificadas mediante señalética específica; sin embargo, en el 100 %, los servidores públicos del edificio conocen la ubicación de la UAIP. El horario de atención está explícitamente desplegado en la cuarta parte de las Unidades.
7. El 75% de las Unidades visitadas cuenta con una computadora para la consulta de información pública, misma que cuenta con Internet y con impresora, y en las mismas se permite el libre acceso a la computadora para consultar información.
8. El 75% cuenta con el espacio exclusivo y disponible para la consulta de información (no se tomaron en cuenta las dimensiones), mismo que está equipado con mobiliario (silla, mesa o soporte) para trabajar una solicitud escrita.

4.2. Nivel municipal I:

Monitoreo WEB

Celaya	49.00
Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León	49.00

Irapuato	47.33
León	45.67
Guanajuato	42.33
San Miguel de Allende	42.33
Silao	33.67
Salamanca	20.33
Valle de Santiago	16.00
Dolores Hidalgo C.I.N.	11.67
Pénjamo	0.00

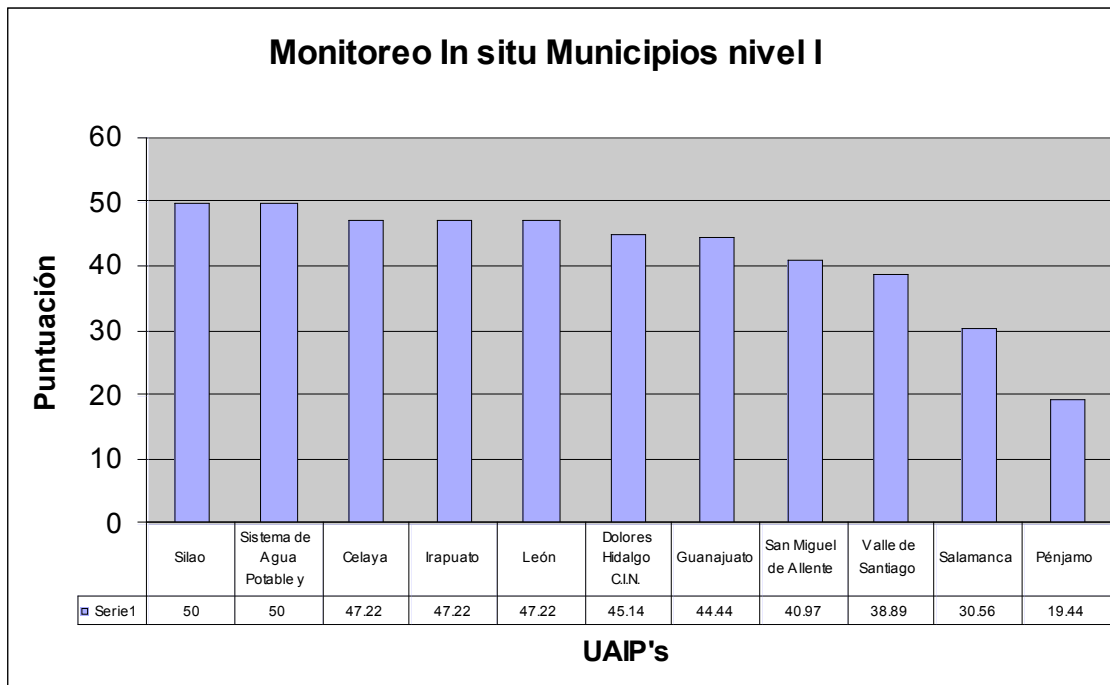


- En el nivel municipal I, en el monitoreo WEB aparecen en primer lugar de forma empatada las Unidades de Celaya y el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León; en segundo lugar Irapuato y en el tercer lugar la unidad de León.
- En últimos lugares aparecen las Unidades de Pénjamo y Dolores Hidalgo C.I.N.

Monitoreo In situ

Silao	50.00
Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León	50.00
Celaya	47.22
Irapuato	47.22
León	47.22
Dolores Hidalgo C.I.N.	45.14
Guanajuato	44.44

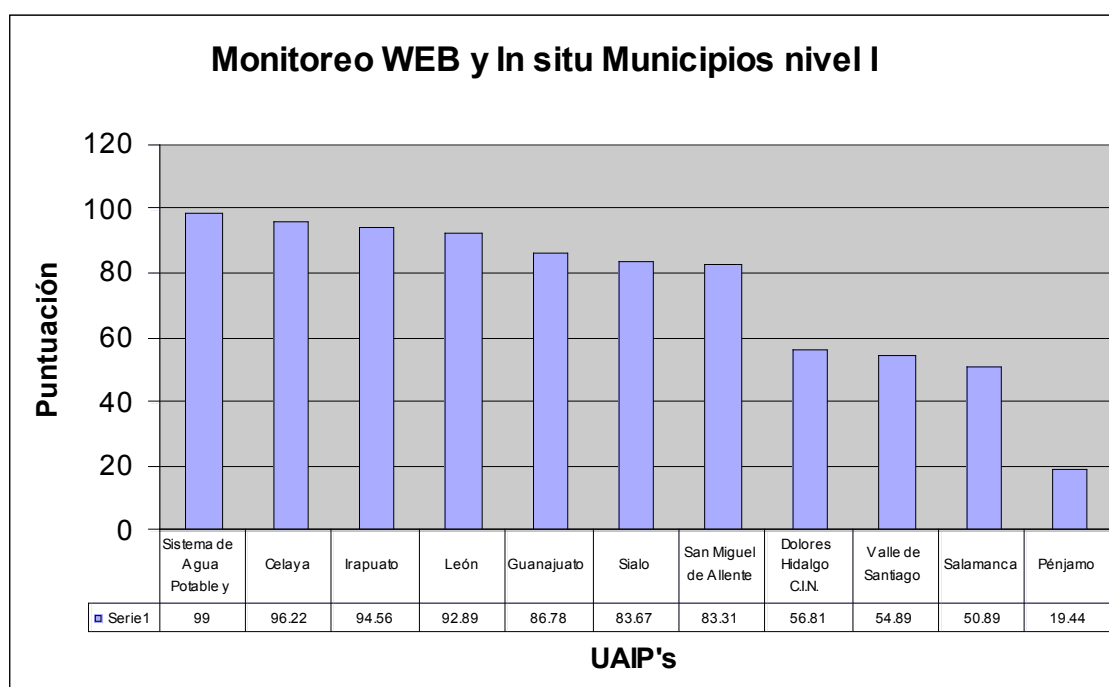
San Miguel de Allende	40.97
Valle de Santiago	38.89
Salamanca	30.56
Pénjamo	19.44



- En el monitoreo In situ el primer lugar lo comparten la unidad de Silao y Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León. En segundo lugar aparecen Celaya, Irapuato y León con empate y en tercer lugar está Dolores Hidalgo C.I.N.
- En la situación más crítica aparecen Pénjamo y Salamanca.

Evaluación total (WEB y In situ)

Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León	99.00
Celaya	96.22
Irapuato	94.56
León	92.89
Guanajuato	86.78
Silao	83.67
San Miguel de Allende	83.31
Dolores Hidalgo C.I.N.	56.81
Valle de Santiago	54.89
Salamanca	50.89
Pénjamo	19.44



- En la evaluación integral el primer lugar lo tiene el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León, el segundo Celaya y el tercero Irapuato.
- En últimos lugares aparecen Pénjamo y Salamanca.

OBSERVACIONES:

En materia del monitoreo WEB:

1. En el monitoreo WEB se revela que el 73% de las páginas WEB de esta categoría contiene información actualizada sobre las Leyes, Reglamentos y Decretos que atañen a sus funciones públicas.
2. El 82% de las Unidades presenta la estructura orgánica de la administración pública correspondiente y las mismas lo hacen con información vigente.
3. El 73% de las Unidades en el monitoreo WEB contiene el directorio vigente de los servidores públicos.
4. El 64% de las Unidades monitoreadas vía WEB presenta tabulador actualizado de dietas, sueldos y salarios.
5. El 64% de las Unidades proporciona la ubicación de la Unidad de Acceso, con información vigente.
6. El 82% de las Unidades monitoreadas vía WEB contiene información actualizada sobre las metas y objetivos de algunos de sus programas.
7. El 64% presenta información actualizada sobre los servicios que ofrecen.
8. EL 64% proporciona el monto del presupuesto asignado así como los informes sobre su ejecución. El 45% del total de las Unidades de esta categoría cumple con los dos indicadores, es decir que presentan información vigente sobre este punto.
9. El 45% de las Unidades presenta reglas con información vigente para otorgar concesiones, licencias, permisos o autorizaciones.
10. El 45% de las Unidades contiene el listado actualizado de contratos de obra pública.
11. El 64% de las Unidades a las que se les monitoreó su página WEB presenta información vigente sobre los informes que generan por disposición legal.
12. El 55% de las Unidades presenta en sus hojas WEB información que contiene la relación de solicitudes de acceso a la información pública. El 36% por ciento de las Unidades de esta categoría presenta información vigente.

En materia del monitoreo In situ:

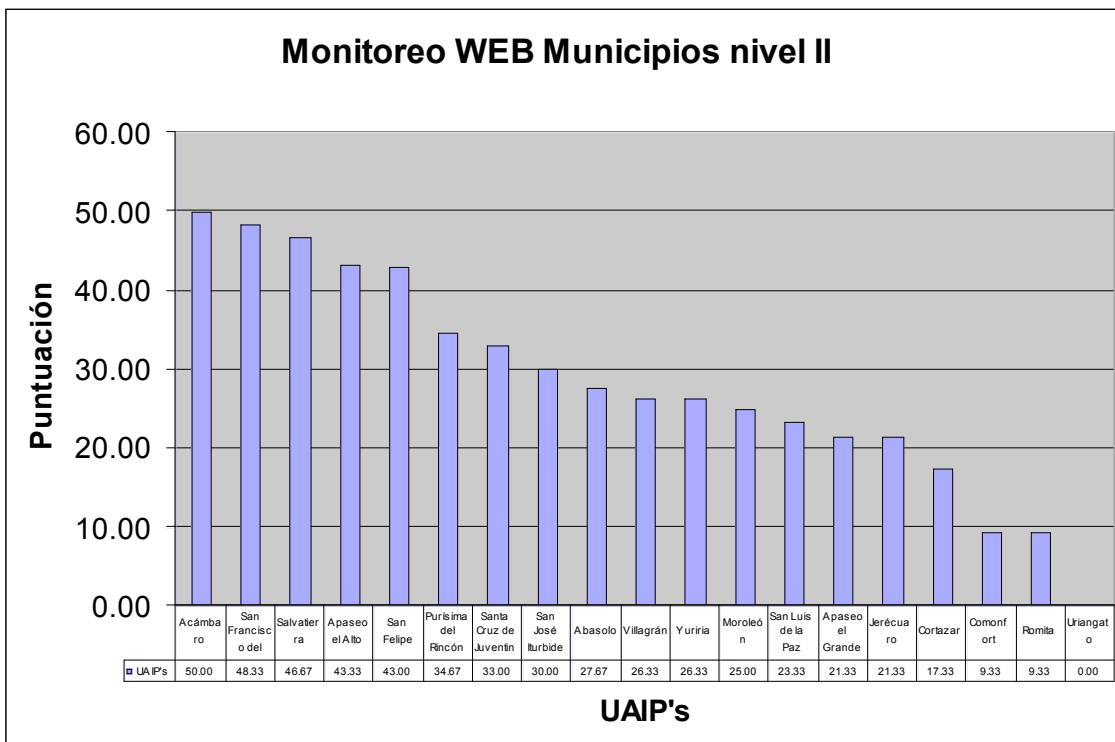
1. El 100 % de las Unidades cuenta con una persona que presta atención al público que solicita información, y se orienta a quien lo requiere en la cumplimentación de una solicitud.
2. El 91% orienta al solicitante sobre dónde puede encontrar la información que requiere aún si no le corresponde.
3. El 100 % de las Unidades informa al solicitante de las tarifas de la reproducción de materiales.
4. El 91% de las Unidades se encuentra dentro del inmueble principal del sujeto obligado o se encuentra en un lugar cercano (a 5 minutos caminando desde un transporte colectivo).
5. En el 91% de las Unidades, las solicitudes de información recibe respuesta dentro del Marco previsto por la Ley, o en su caso, cuentan con notificaciones de prórroga.
6. El 64% de las Unidades está debidamente identificada mediante señalética específica, aunque en todas, los servidores públicos del edificio conocen su ubicación. En el 36% de las Unidades de esta categoría está desplegado explícitamente el horario.
7. El 82% dispone una computadora. El 73% del total de Unidades cuenta con acceso al Internet para la consulta de información pública y están equipadas con impresora y en las mismas se permite libre acceso para consultar la información.
8. El 82% cuenta con una persona que presta atención al público que solicita información y en la misma proporción se orienta al público que lo requiere en la cumplimentación de una solicitud.

4.3 Nivel municipal II:

Monitoreo WEB

Acámbaro	50.00
San Francisco del Rincón	48.33
Salvatierra	46.67
Apaseo el Alto	43.33

San Felipe	43.00
Purísima del Rincón	34.67
Santa Cruz de Juventino Rosas	33.00
San José Iturbide	30.00
Abasolo	27.67
Villagrán	26.33
Yuriria	26.33
Moroleón	25.00
San Luis de la Paz	23.33
Apaseo el Grande	21.33
Jerécuaro	21.33
Cortazar	17.33
Comonfort	9.33
Romita	9.33
Uriangato	0.00

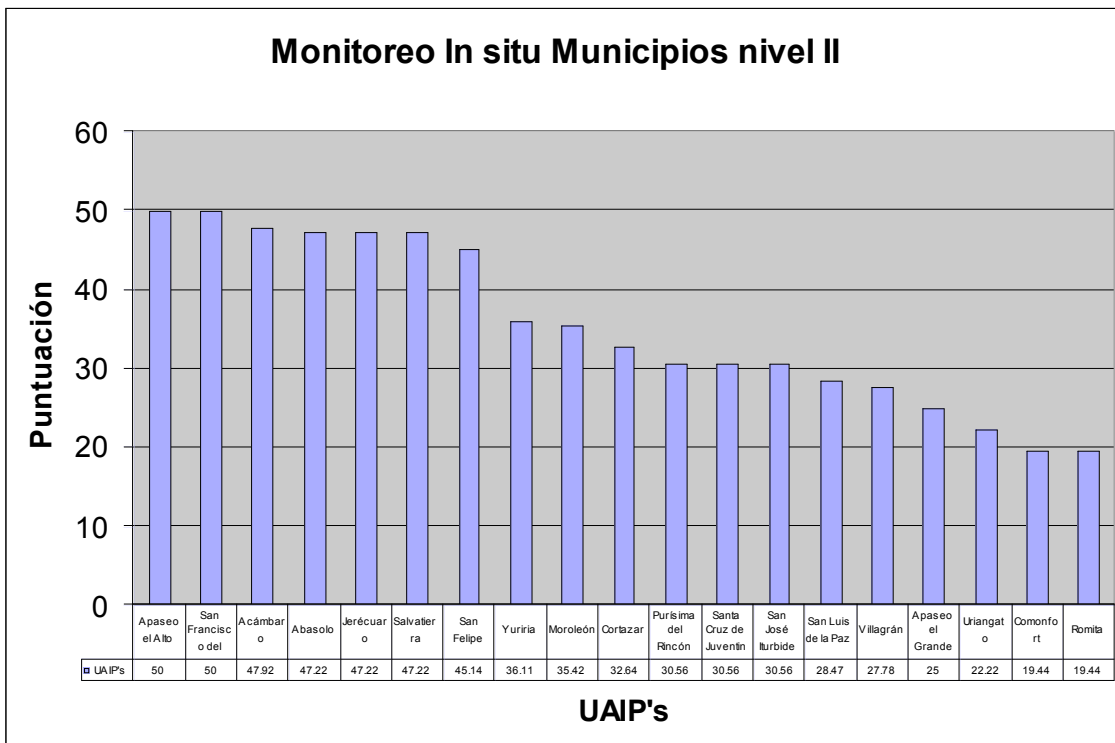


- En el monitoreo WEB la unidad que logra la mayor puntuación es Acámbaro, le sigue San Francisco del Rincón y luego, en tercer lugar Salvatierra.
- En los dos últimos lugares aparecen Uriangato y Romita con los valores más bajos.

Monitoreo In situ

Apaseo el Alto	50.00
San Francisco del Rincón	50.00
Acámbaro	47.92
Abasolo	47.22

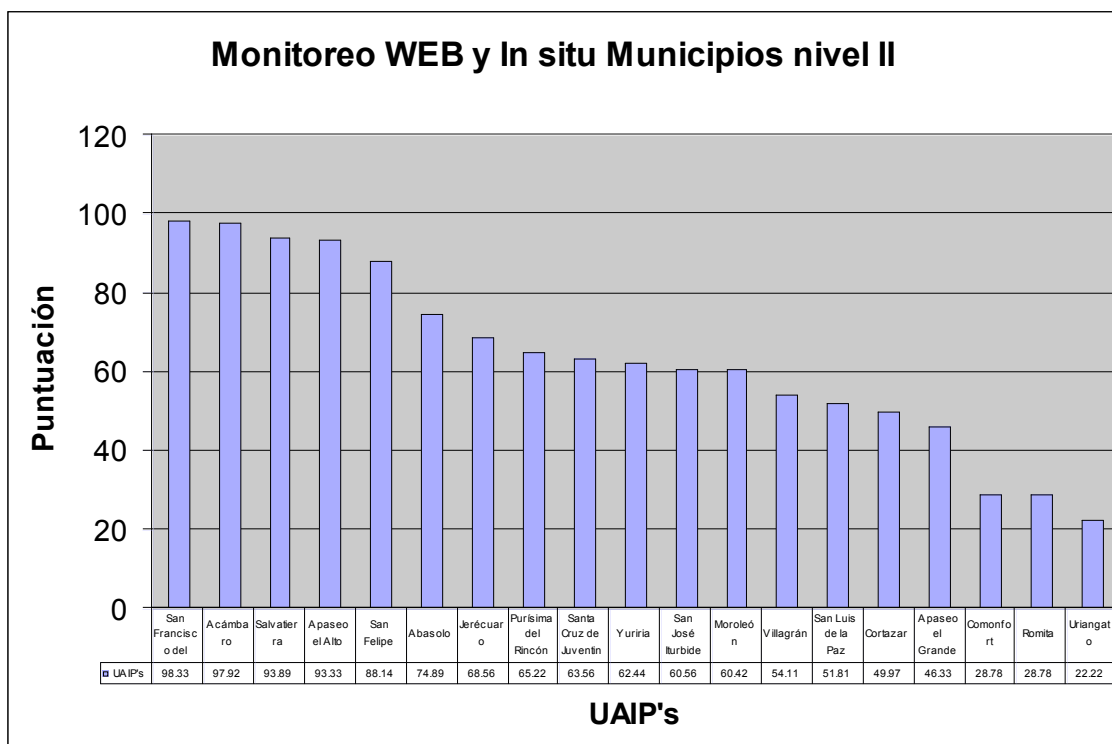
Jerécuaro	47.22
Salvatierra	47.22
San Felipe	45.14
Yuriria	36.11
Moroleón	35.42
Cortazar	32.64
Purísima del Rincón	30.56
Santa Cruz de Juventino Rosas	30.56
San José Iturbide	30.56
San Luis de la Paz	28.47
Villagrán	27.78
Apaseo el Grande	25.00
Uriangato	22.22
Comonfort	19.44
Romita	19.44



- En el monitoreo in situ el primer lugar lo comparte Apaseo el Alto y San Francisco del Rincón, le sigue Acámbaro y en tercer lugar aparecen empatados Abasolo, Jerécuaro y Salvatierra.
- En caso contrario están con los valores más bajos Romita y Comonfort.

Evaluación total (WEB y In situ)

San Francisco del Rincón	98.33
Acámbaro	97.92
Salvatierra	93.89
Apaseo el Alto	93.33
San Felipe	88.14
Abasolo	74.89
Jerécuaro	68.56
Purísima del Rincón	65.22
Santa Cruz de Juventino Rosas	63.56
Yuriria	62.44
San José Iturbide	60.56
Moroleón	60.42
Villagrán	54.11
San Luis de la Paz	51.81
Cortazar	49.97
Apaseo el Grande	46.33
Comonfort	28.78
Romita	28.78
Uriangato	22.22



- En la evaluación integral del monitoreo WEB como In situ la puntuación más alta lo tiene San Francisco del Rincón, le sigue en segundo lugar Acámbaro y el tercer lugar lo tiene Salvatierra. Debe considerarse que las distancias puntuales de los valores son pequeñas. La diferencia entre el primer lugar y el segundo lugar en cuanto su puntuación es muy pequeña.
- En el extremo contrario aparecen Uriangato, Romita y Comonfort con las puntuaciones más bajas.

OBSERVACIONES:

En materia del monitoreo WEB:

1. El 79% presenta en su página WEB las Leyes, Reglamentos y Decretos que atañen a sus funciones públicas, y en la misma proporción con información actualizada.
2. El 89% de las Unidades en sus hojas WEB presenta la estructura orgánica de la administración pública de que se trate. En la misma proporción las Unidades ofrecen información actualizada.
3. El 79% de las Unidades en sus hojas WEB contiene el directorio actualizado de servidores públicos.
4. El 63% de las Unidades presenta el tabulador de dietas, sueldos y salarios. El 53% del total de Unidades de esta categoría lo hace con información vigente.
5. El 63% de las Unidades proporciona la ubicación de la Unidad de Acceso. El 53% del total de Unidades de esta categoría lo hace con información actualizada.
6. El 63% de las Unidades contiene información vigente sobre las metas y objetivos de algunos sus programas.
7. El 42% de las Unidades proporciona información vigente sobre los servicios que ofrecen.
8. El 47% de las Unidades proporciona el monto del presupuesto asignado así como los informes sobre su ejecución, el 32% del total de las Unidades lo presenta con información actualizada.
9. El 21% de las Unidades presenta las reglas para otorgar concesiones, licencias, permisos o autorizaciones con información actualizada.
10. El 26% de las Unidades contiene el listado vigente de contratos de obra pública.

11. El 26% de las Unidades presenta los informes que generan por disposición legal, y en la misma proporción con información actualizada.
12. El 37% de las Unidades contiene la relación de solicitudes de acceso a la información pública, y el 26% lo hace con información vigente.

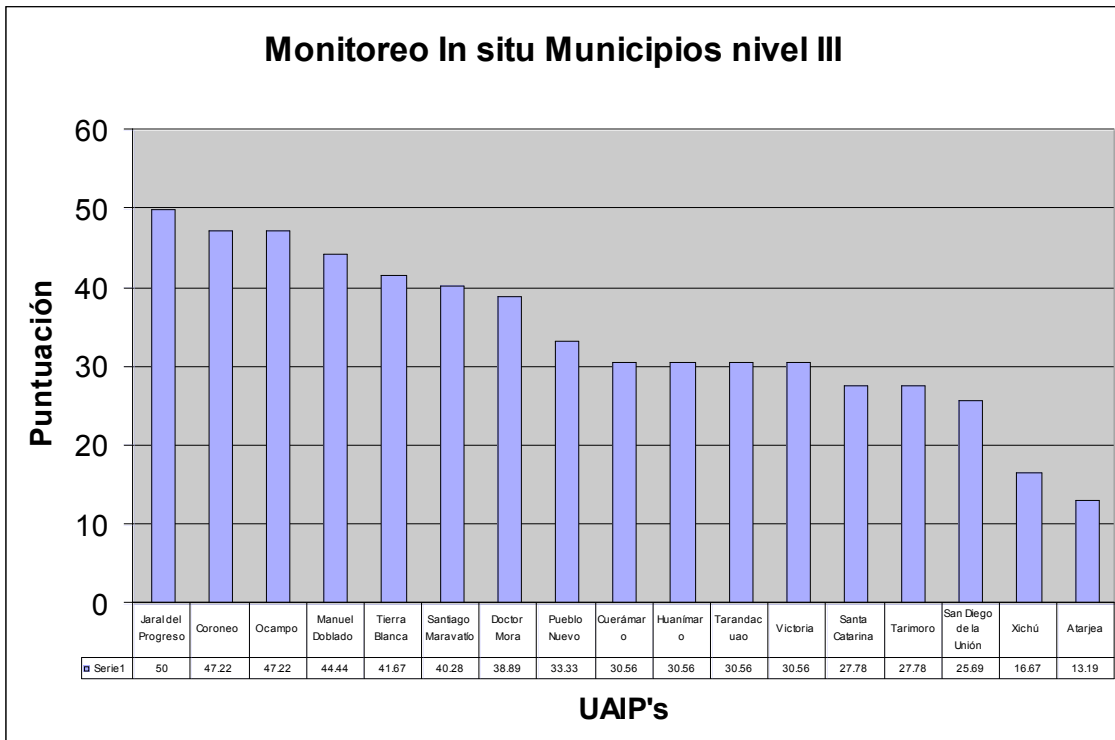
En materia del monitoreo In situ:

1. El 100 % de las Unidades visitadas cuenta con una persona que presta atención al público. En el 95% del total de Unidades de esta categoría, se orienta al público que lo requiere en la cumplimentación de una solicitud; y, en el 89% del total de las mismas, se orienta al solicitante sobre dónde puede encontrar la información que requiere aun si no le corresponde.
2. El 95% informa al solicitante de las tarifas de la reproducción de materiales.
3. El 95% de las UAUIP se encuentran dentro del inmueble principal del sujeto obligado o se encuentra en un lugar cercano (a 5 minutos caminando desde un transporte colectivo).
4. El 74% de las UAIP está debidamente identificadas mediante señalética específica. En el 32% del total del Unidades de esta categoría está desplegado explícitamente el horario.
5. El 53% cuenta con una computadora para la consulta de información pública; el 47% de Unidades del total de esta categoría cuenta con Internet; el 37% del total de Unidades, cuenta con una impresora; y el 47% de las mismas permite el libre acceso a la computadora para consultar información.
6. El 47% de las Unidades visitadas cuenta con el espacio exclusivo y disponible para la consulta de información y en la misma proporción tiene mobiliario (silla, mesa o soporte) para trabajar una solicitud escrita.
7. El 74% de las solicitudes de información recibe respuesta dentro del marco previsto por la Ley, o en su caso cuenta con notificaciones de prórroga.

4.4. Nivel municipal III:

Monitoreo In situ
Jaral del Progreso 50.00

Ocampo	47.22
Coroneo	47.22
Manuel Doblado	44.44
Tierra Blanca	41.67
Santiago Maravatío	40.28
Doctor Mora	38.89
Pueblo Nuevo	33.33
Cuerámara	30.56
Victoria	30.56
Huanímara	30.56
Tarandacuao	30.56
Tarimoro	27.78
Santa Catarina	27.78
San Diego de la Unión	25.69
Xichú	16.67
Atarjea	13.19

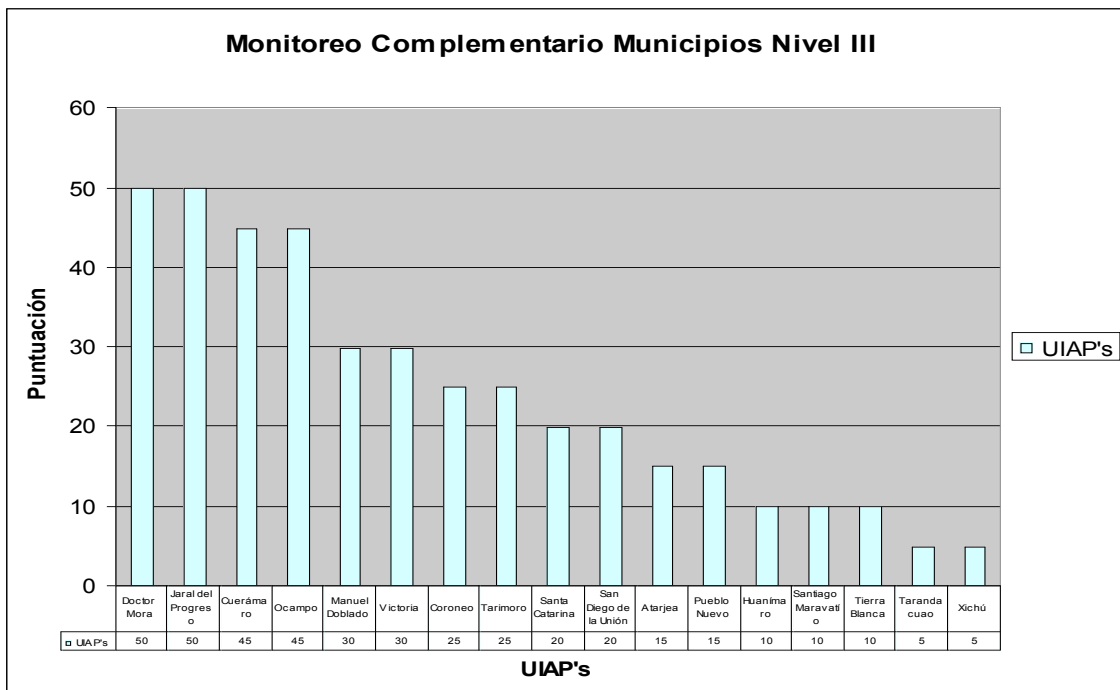


- El primer lugar lo logra Jaral del Progreso, empatan en el segundo lugar Coroneo y Ocampo y en tercer lugar aparece Manuel Doblado.
- Con la menor calificación se tiene a Atarjea y a Xichú.

Monitoreo complementario

Monitoreo complementario	
Doctor Mora	50
Jaral del Progreso	50
Cuerámara	45

Ocampo	45
Manuel Doblado	30
Victoria	30
Coroneo	25
Tarimoro	25
Santa Catarina	20
San Diego de la Unión	20
Atarjea	15
Pueblo Nuevo	15
Huanímaro	10
Santiago Maravatío	10
Tierra Blanca	10
Tarandacua	5
Xichú	5

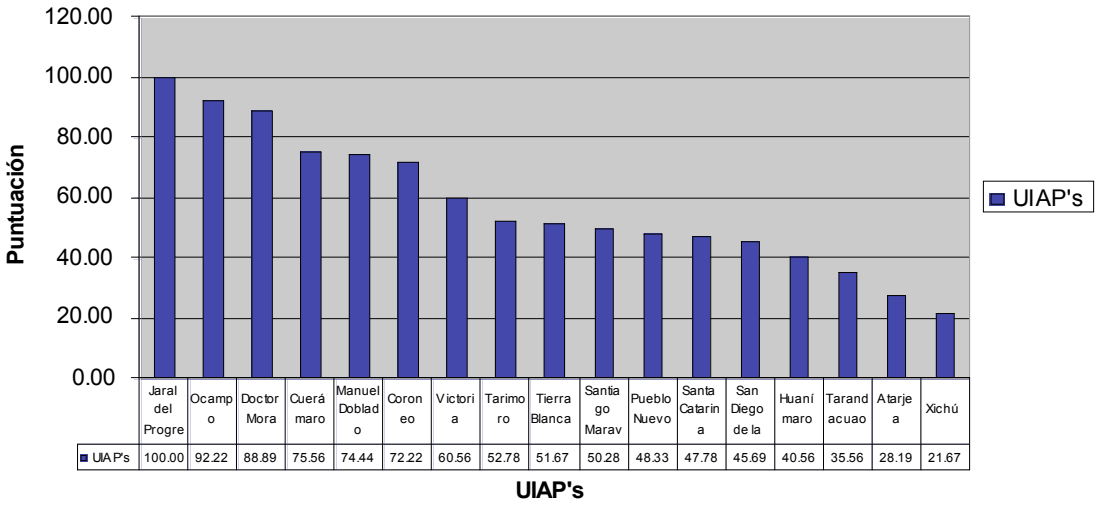


- En el primer lugar existe un empate entre Doctor Mora y Jaral del Progreso que logran la máxima puntuación. Querámro y Ocampo empatan en el segundo lugar y en tercer lugar aparece un empate entre Manuel Doblado y Victoria.
- En el caso extremo, con la menor puntuación aparecen Xichú y Atarjea.

Monitoreo total:

Identificación de la UIAP	Calificación Total
Jaral del Progreso	100.00
Ocampo	92.22
Doctor Mora	88.89
Cuerámaro	75.56
Manuel Doblado	74.44
Coroneo	72.22
Victoria	60.56
Tarimoro	52.78
Tierra Blanca	51.67
Santiago Maravatío	50.28
Pueblo Nuevo	48.33
Santa Catarina	47.78
San Diego de la Unión	45.69
Huanímaro	40.56
Tarandacuao	35.56
Atarjea	28.19
Xichú	21.67

Monitoreo total Municipios Nivel III



- En esta categoría el nivel más alto lo tiene Jaral del Progreso, le sigue en un segundo lugar Ocampo y el tercer lugar Doctor Mora.
- Caso opuesto están los municipios de Xichú y Atarjea con la puntuación más baja.

OBSERVACIONES:

En materia del monitoreo In situ:

1. El 100 % de las Unidades se encuentran dentro del inmueble principal del sujeto obligado o se encuentran en un lugar cercano (a 5 minutos caminando desde un transporte colectivo).
2. El 100 % de Unidades de esta categoría cuenta con una persona que presta atención al público que solicita información. En el 94% del total orienta al público que lo requiere en la cumplimentación de una solicitud. El 82% orienta al solicitante sobre dónde puede encontrar la información que requiere aun si no le corresponde. Finalmente, el 94% informa al solicitante de las tarifas de la reproducción de materiales.
3. El 59% de las Unidades están debidamente identificadas mediante señalética específica. En el 94% del total de Unidades de esta categoría los servidores públicos del edificio conocen la ubicación de la UAIP. El 18% del total de Unidades muestran explícitamente el horario.
4. El 24% cuenta con una computadora para la consulta de información Pública y las mismas permiten el libre acceso a los usuarios que así lo requieren para consultar la información. El 29% cuenta con computadora con conexión a Internet. El 35% cuenta con impresora.
5. El 41% cuenta con el espacio exclusivo y disponible para la consulta de información, y están equipadas con silla, mesa o soporte para trabajar una solicitud escrita.
6. El 88% las solicitudes de información recibe respuesta dentro del Marco previsto por la Ley, o en su caso cuenta con notificaciones de prórroga.

En materia del monitoreo complementario:

1. El 82% muestra algunas Leyes, Reglamentos y Decretos que atañen a sus funciones públicas.
2. El 65% de las Unidades visitadas muestra la estructura orgánica de la administración pública de que se trate, de las que en la misma proporción la información está actualizada.

3. El 65% de las Unidades visitadas muestra el directorio de servidores públicos y en la misma proporción lo hacen con información vigente.
4. El 65% de las Unidades visitadas muestra el tabulador de dietas, sueldos y salarios y en la misma proporción lo hacen con información vigente.
5. El 53% muestra las metas y objetivos de algunos de sus programas con información actualizada.
6. El 24% muestra información sobre los servicios que ofrece, por ejemplo trámites, requisitos y formatos para agua y predial. Y lo hacen en la misma proporción con información actualizada.
7. El 47% de las Unidades proporciona información actualizada sobre el monto del presupuesto asignado así como los informes sobre su ejecución.
8. El 35% de las Unidades visitadas presenta las reglas para otorgar concesiones, licencias, permisos o autorizaciones y lo hacen en la misma proporción con información actualizada.
9. El 18% de las Unidades presenta el listado de contratos de obra pública. El 12% del total de Unidades de esta categoría lo presenta con información vigente.
10. El 35% de las Unidades presenta los informes que por disposición legal generen los obligados. El 29% lo hace con información vigente.

4.5. Resumen global

En la Categoría Estatal, el Poder Legislativo y el Poder Judicial obtuvieron la máxima puntuación establecida para el monitoreo In Situ. El Poder Judicial, la Universidad de Guanajuato y el Poder Legislativo obtuvieron puntuaciones superiores al 90 por ciento en los aspectos evaluados (WEB e In Situ).

En el Nivel Municipal I, el municipio de Silao y el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León obtuvieron la máxima puntuación posible en el monitoreo In Situ. En la evaluación total (WEB e In Situ) el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León y los municipios de Celaya, Irapuato y León, obtuvieron puntuaciones superiores al 90 por ciento en los aspectos evaluados.

En el Nivel Municipal II, el municipio de Acámbaro obtuvo la máxima puntuación posible en el monitoreo WEB; mientras que los municipios de Apaseo el Alto y San Francisco del Rincón obtuvieron la información más alta posible en el monitoreo In Situ. En esta categoría los municipios de San Francisco del Rincón, Acámbaro, Salvatierra y Apaseo el Alto obtuvieron puntuaciones por encima del 90 por ciento del total de la puntuación.

En el Nivel Municipal III, el municipio de Jaral del Progreso obtuvo la máxima puntuación posible en el monitoreo In Situ; igualmente los municipios de Dr. Mora y Jaral del Progreso obtuvieron la máxima puntuación en el monitoreo complementario. En ambos monitoreos Jaral del Progreso y Ocampo obtuvieron puntuaciones por encima del 90 por ciento de los indicadores evaluados.

5.- LÍMITES Y ALCANCES DEL ESTUDIO

En este estudio se hizo un acercamiento objetivo para evaluar las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados por la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y el funcionamiento puntual de las Unidades de Acceso a la Información Pública. Se realizó el monitoreo In situ del total de Unidades en el estado de Guanajuato, con excepción de la Unidad del propio Instituto. Cabe destacar que se trata de un estudio exhaustivo por lo que los resultados obtenidos son reflejo preciso de los indicadores evaluados.

En los casos pertinentes se realizó una evaluación de la información disponible en las páginas WEB de las Unidades de la Categoría Estatal y Municipal I y II, lo que proporcionó indicadores claros y específicos sobre la disponibilidad de información prevaleciente en las unidades de estudio. Para los municipios de la categoría III, se aplicó un instrumento distinto para valorar la información correspondiente. Lo anterior, permitió obtener puntuaciones para cada una de los sujetos evaluados, y determinar la posición que ocupan dichos éstos al interior de la categorización establecida para el concurso “Premio Guanajuato Transparente”.

Entre los límites del presente estudio se destaca la falta de elementos para determinar si la información disponible es la más relevante, tal es el caso de las leyes y reglamentos que contienen las páginas WEB de los sujetos obligados y de los trámites y servicios que se ofrecen; igualmente, no fue posible determinar si los documentos que se encuentran a disposición estaban completos, en este particular se destacan las listas del personal en los tabuladores de sueldos y salarios.

Por otra parte, hubo algunos indicadores que no aplican a todas las categorías, a manera de ejemplo se tiene el listado de obra pública, que no aplica a algunos sujetos de la categoría estatal. En estas circunstancias se obvió la calificación del reactivo, asegurando que en cada caso se obtuviera la calificación proporcional correspondiente al rubro a evaluar.

Con respecto de la revisión de la información a disposición; en algunas Unidades ésta se encuentra explícita en Internet, mientras que en las Unidades de Acceso a la Información Pública correspondientes a los municipios de la categoría III fue necesario realizar la evaluación In situ. Lo anterior, determina que no es posible hacer comparaciones absolutas sobre las calificaciones obtenidas por los sujetos que pertenecen a distintas categorías, ya que la situación varía de una a otra, por lo que la interpretación de las puntuaciones deberá hacerse al interior de cada categoría.

ANEXO 1

MONITOREO EN PÁGINAS WEB DE LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO

LISTA DE COTEJO DE INFORMACIÓN A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO

FECHA DE CONSULTA _____ HORA _____

IDENTIFICACIÓN DE LA UIAP _____

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA _____

I. VALORACIÓN DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB 80 PUNTOS

1.- Leyes, Reglamentos y Decretos.

La página contiene las Leyes, Reglamentos y Decretos que atañen a sus funciones públicas: (si) (no)

En caso de respuesta afirmativa

-La información es vigente (si) (no)

Observaciones _____

2.- Presenta la estructura orgánica de la administración pública de que se trate (Presidente, síndico y regidor para el caso de los municipios. (si) (no)

En caso de respuesta afirmativa

-La información es actual (correspondiente al período) (si) (no)

Observaciones _____

3.- Contiene el directorio de servidores públicos? (si) (no)

En caso de respuesta afirmativa

-La información es actual, correspondiente al período (si) (no)

Observaciones _____

4.- Presenta el tabulador de dietas, sueldos y salarios (si) (no)

En caso de respuesta afirmativa

-La información es actual (correspondiente al año) (si) (no)

Observaciones _____

5.- Proporciona la ubicación de la Unidad de Acceso (si) (no)

En caso de respuesta afirmativa

-La información es actual (corresponde al directorio actualizado) (si) (no)

Observaciones _____

6.- Contiene las metas y objetivos de sus programas? (si) (no)

En caso de respuesta afirmativa

-La información es actual (corresponde al trienio) (si) (no)

Observaciones _____

7. Informa sobre los servicios que ofrecen: ejemplo trámites, requisitos, formatos, pago de agua, predial ,etc. (si) (no)

En caso de respuesta afirmativa

-La información es actual (correspondiente período) (si) (no)

Observaciones _____

8.- Proporciona el monto del presupuesto asignado así como los informes sobre su ejecución? (si) (no)

En caso de respuesta afirmativa

-La información es actual (actualización máxima de dos meses para la categoría estatal y la municipales Categoría I; trimestral para la Categoría municipal II. (si) (no)

Observaciones _____

9.- Presenta las reglas para otorgar concesiones, licencias, permisos o autorizaciones (si) (no)

En caso de respuesta afirmativa

-La información es actual, corresponde al período. (si) (no)

Observaciones _____

10.- Contiene el listado de contratos de obra pública (si) (no)

En caso de respuesta afirmativa

-La información es actual (la fecha correspondiente al último período) (si) (no)

Observaciones _____

11.- Presenta los informes que por disposición legal generen los obligados? En caso de respuesta afirmativa (si) (no)

-La información es actual (Correspondiente al último trienio, en caso de nueva administración deberá contener lo

correspondiente a la administración anterior)

(si) (no)

Observaciones _____

12.- Contiene la relación de solicitudes de acceso a la información pública?

(si) (no)

En caso de respuesta afirmativa

-La información es actual (correspondiente al mes de mayo) (si) (no)

Observaciones _____

II. USABILIDAD (20 PUNTOS)

Condiciones: El monitoreo de páginas WEB se realizará en dos computadoras con las mismas características, utilizando Internet básico de 512 kilobits por a 1024 kilobits por segundo. Los monitores serán estudiantes de derecho, usuarios "típicos" de Internet. Se realizará en horarios de 17:00 a 20:00 horas.

Los primeros cinco puntos a evaluar se aplicarán a la categoría estatal y municipal I. Los mismos puntos se aplicarán a la categoría municipal II. Los últimos cinco aspectos a evaluar se aplicarán únicamente a las categorías Estatal y Municipal I.

Si al momento del monitoreo, y después de dos intentos realizados en días diferentes, la página no está disponible, se encuentra "caída" o en construcción, el valor será cero.

1.- Tiempo de carga. (La primera vez con el caché de la computadora limpio se medirá el tiempo de descarga de la página)

El tiempo de descarga es menor o igual a 90 segundos (si) (no)

2.- Uso de navegadores más comunes: iexplore, mozilla y netscape.

La página abre, utilizando **al menos dos** de los navegadores más comunes (si) (no)

3.- Tiene contador de visitas visible (se refiere al contador de la página principal del sujeto obligado) (si) (no)

4.- Se informa al usuario sobre la información que podrá encontrar en el sitio WEB (si) (no)

5.- Acepta solicitudes vía Internet (si) (no)

LOS SIGUIENTES INDICADORES SON ÚNICAMENTE PARA EL GRUPO ESTATAL Y LA CATEGORÍA MUNICIPAL I

1.- Al realizar la búsqueda del tabulador de sueldos y salarios, requiere de 5 clics o menos (contados desde la página del sujeto obligado) para proporcionar la información. (si) (no)

2.- Se orienta al usuario sobre los plug-in que requiere para visualizar la página (flash, acrobat, reader, java, etc.), así como dónde puede obtenerlos. (si) (no)

3.- Ofrece contactos vía correo o en la misma página sobre dudas y sugerencias? (si) (no)

4.- Tiene un área de preguntas y respuestas frecuentes (si) (no)

5.- Existe en el sitio información relacionada con sistematización y procesamiento de información relacionada con el proceso de transparencia y acceso a la información. (si) (no)

Nombre y firma del monitor

ANEXO 2

MONITOREO IN SITU DE LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO

LISTA DE COTEJO PARA LA EVALORACIÓN DE LAS UAIP

FECHA DE VISITA _____

IDENTIFICACIÓN DE UAIP _____

NOMBRE DEL TITULAR DE LA UAIP _____

1.- ELEMENTOS FÍSICOS DE LA UBICACIÓN DE LA UAIP

-La UAIP se encuentra dentro del inmueble principal del sujeto obligado o se encuentra en un lugar cercano (a 5 minutos caminando desde un transporte colectivo) (si) (no)

2.- IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE POR PARTE DEL PÚBLICO

-La UAIP está debidamente identificada mediante señalética específica (si) (no)

-Los servidores públicos del edificio conocen la ubicación de la UAIP (se solicitará información a dos servidores; uno de ellos puede encontrarse en el módulo de "información" y otro que esté a disponibilidad al servicio del público, al menos uno de ellos deberá conocerla) (si) (no)

-Está desplegado explícitamente el horario de la UAIP (si) (no)

Observaciones _____

3.- DISPOSICIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LOS SOLICITANTES.

-Cuenta con una computadora para la consulta de información Pública (si) (no)

-La computadora cuenta con Internet (si) (no)

-Cuenta con impresora (si) (no)

-Se permite el libre acceso a la computadora para consultar Información (si) (no)

Observaciones _____

4.- DISPOSICIÓN DE ESPACIO PARA LA CONSULTA PÚBLICA

-Cuenta con el espacio exclusivo y disponible para la consulta de información (no se tomarán en cuenta las dimensiones) (si) (no)

-Tiene mobiliario para (silla, mesa o soporte) para trabajar una Solicitud escrita (si) (no)

Observaciones _____

5.- ATENCIÓN PERSONALIZADA

- Cuenta con una persona que presta atención al público que solicita información (si) (no)
- Se orienta al público que lo requiere en la cumplimentación de una solicitud. (Para este indicador se solicitará al encargado de la Unidad el tabulador de sueldo de los empleados de la UAIP mediante una solicitud formal por escrito) (si) (no)
- Orienta al solicitante sobre dónde puede encontrar la información que requiere aun si no le corresponde (se solicitará orientación para conseguir el tabulador de sueldos de TODOS los ayuntamientos) (si) (no)
- Se informa al solicitante de las tarifas de la reproducción de materiales (si) (no)

Observaciones _____

6.- TIEMPO DE RESPUESTA DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

- Las solicitudes de información reciben respuesta dentro del Marco previsto por la Ley, o en su caso cuenta con Notificaciones de prórroga (Se solicitará a la UAIP copia de las solicitudes del último cuatrimestre, que contenga la fecha de recepción y respuesta) (si) (no)

Observaciones _____

Nombre y firma del monitor o monitores

ANEXO 3

MONITOREO COMPLEMENTARIO PARA LOS MUNICIPIOS DE LA CATEGORÍA III

LISTA DE COTEJO DE INFORMACIÓN A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO

IDENTIFICACIÓN DE LA UIAP _____

I. VALORACIÓN DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE

1.- Muestra Leyes, Reglamentos y Decretos que atañen a sus funciones públicas (si) (no)

¿Cuáles? _____

¿En dónde se muestran? _____

2.- Muestra la estructura orgánica de la administración pública de que se trate (Presidente, síndico y regidor para el caso de los municipios) (si) (no)

-La información es actual (correspondiente al trienio) (si) (no)

¿En dónde se muestran? _____

Observaciones _____

3.- Muestra el directorio de servidores públicos? (si) (no)

-La información es actual, correspondiente al trienio (si) (no)

¿En dónde se muestran? _____

Observaciones _____

4.- Muestra el tabulador de dietas, sueldos y salarios (si) (no)

En caso de respuesta afirmativa

-La información es actual (si) (no)

¿cuál es la fecha? _____

¿En dónde se muestran? _____

Observaciones _____

5.- Se muestran las metas y objetivos de sus programas? (si) (no)

En caso de respuesta afirmativa

-La información es actual (corresponde al trienio) (si) (no)

¿En dónde se muestran? _____

Observaciones _____

6. Informa sobre los servicios que ofrecen, por ejemplo trámites, requisitos y formatos para agua y predial (si) (no)

En caso de respuesta afirmativa

-La información es actual (correspondiente al trienio) (si) (no)

¿En dónde se muestran? _____

Observaciones _____

7.- Proporciona el monto del presupuesto asignado así como los informes sobre su ejecución? (si) (no)

En caso de respuesta afirmativa

-La información es actual (del último semestre) (si) (no)

¿En dónde se muestran? _____

Observaciones _____

8.- Presenta las reglas para otorgar concesiones, licencias, permisos o autorizaciones (si) (no)

En caso de respuesta afirmativa

-La información es actual, corresponde al trienio (si) (no)

¿En dónde se muestran?

Observaciones

9.- Contiene el listado de contratos de obra pública (si) (no)

En caso de respuesta afirmativa

-La información es actual (la fecha correspondiente al último trienio) (si) (no)

¿En dónde se muestran?

Observaciones

10.- Presenta los informes que por disposición legal generen los obligados? En caso de respuesta afirmativa por ejemplo el informe de tesorería. (si) (no)

En caso afirmativo

-La información es actual (Correspondiente al último trienio, o al último semestre de la administración pasada) (si) (no)

¿En dónde se muestran?

Observaciones

Nombre y firma del monitor

ANEXO 4
PROCEDIMIENTO PARA LA CALIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS

Ejemplo de la calificación de Monitoreo en página WEB

Unidad de Acceso del Poder Legislativo

**I. VALORACIÓN DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB
80 POR CIENTO**

1.- Leyes, Reglamentos y Decretos.

La página contiene las Leyes, Reglamentos y Decretos que atañen a sus funciones públicas: (si)

-La información es vigente (si)

2.- Presenta la estructura orgánica de la administración pública de que se trate (Presidente, síndico y regidor para el caso de los municipios. (si)

-La información es actual (correspondiente al período) (si)

3.- Contiene el directorio de servidores públicos (si)

-La información es actual, correspondiente al período (si)

4.- Presenta el tabulador de dietas, sueldos y salarios (si)

-La información es actual (si)

5.- Proporciona la ubicación de la Unidad de Acceso (si)

-La información es actual (si)

6.- Contiene las metas y objetivos de sus programas? (si)

-La información es actual (corresponde al trienio) (si)

7. Informa sobre los servicios que ofrecen: ejemplo trámites, requisitos, formatos, pago de agua, predial ,etc. (si)

-La información es actual (correspondiente período) (si)

8.- Proporciona el monto del presupuesto asignado así como los informes sobre su ejecución? (si)

-La información es actual (si)

9.- Presenta las reglas para otorgar concesiones, licencias, permisos o autorizaciones NO APLICA

-La información es actual, corresponde al período. NO APLICA

10.- Contiene el listado de contratos de obra pública NO APLICA

-La información es actual NO APLICA

11.- Presenta los informes que por disposición legal generen los obligados?

- La información es actual (si)
- (si)

- 12.- Contiene la relación de solicitudes de acceso a la información pública? (si)
- La información es actual (correspondiente al mes de mayo) (no)

CALIFICACIÓN

La máxima puntuación en este apartado se toma sobre la base de 24 puntos que son 12 reactivos con 2 indicadores cada uno. En este caso cuatro puntos no aplican por lo que se califica sobre la base de 20 puntos. Para obtener el valor porcentual del 80% de este apartado se toma en cuenta la puntuación obtenida que en este caso fue de 19 puntos, y se aplica la siguiente fórmula: $(80/20) \times 19$ lo que nos da un total de 76% del valor WEB para este apartado.

II. USABILIDAD 20 POR CIENTO

- 1.- El tiempo de descarga es menor o igual a 90 segundos (si)
- 2.- La página abre, utilizando **al menos dos** de los navegadores Más comunes (si)
- 3.- Tiene contador de visitas visible (se refiere al contador de la página principal del sujeto obligado) (no)
- 4.- Se informa al usuario sobre la información que podrá Encontrar en el sitio WEB (si)
- 5.- Acepta solicitudes vía Internet (si)

LOS SIGUIENTES INDICADORES SON ÚNICAMENTE PARA EL GRUPO ESTATAL Y LA CATEGORÍA MUNICIPAL I

- 1.- Al realizar la búsqueda del tabulador de sueldos y salarios, requiere de 5 clics o menos (contados desde la página del sujeto obligado) para proporcionar la información. (si)
- 2.- Se orienta al usuario sobre los plug-in que requiere para visualizar la página (flash, acrobat, reader, java, etc.), así como dónde puede obtenerlos. (si)
- 3.- Ofrece contactos vía correo o en la misma página sobre dudas y sugerencias? (si)
- 4.- Tiene un área de preguntas y respuestas frecuentes (no)
- 5.- Existe en el sitio información relacionada con sistematización y procesamiento de información relacionada con el proceso de transparencia y acceso a la información. (no)

CALIFICACIÓN

Para obtener la calificación de este apartado, se calcula sobre la base de 10 puntos que corresponden a 10 reactivos, los que constituyen el 20% del valor

de monitoreo WEB. En el ejemplo se obtuvieron 7 puntos, por lo que se aplica la siguiente fórmula $(20/10) \times 7$ lo que da un total de 14% de calificación este apartado.

TOTAL DE PUNTUACIÓN OBTENIDA EN MONITOREO WEB

Para obtener el porcentaje total de la Unidad en el monitoreo WEB se suman las dos proporciones del cuestionario, 76 más 14 puntos, obteniendo un total de 90 puntos, lo que corresponde al 45% de la valoración total para el monitoreo WEB.

MONITOREO IN SITU

1.- ELEMENTOS FÍSICOS DE LA UBICACIÓN DE LA UAIP

-La UAIP se encuentra dentro del inmueble principal del sujeto obligado o se encuentra en un lugar cercano (si)

2.- IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE POR PARTE DEL PÚBLICO

-La UAIP está debidamente identificada mediante señalética específica (si)

-Los servidores públicos del edificio conocen la ubicación de la UAIP (si)

-Está desplegado explícitamente el horario de la UAIP (si)

3.- DISPOSICIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LOS SOLICITANTES.

-Cuenta con una computadora para la consulta de información Pública (si)

-La computadora cuenta con Internet (si)

-Cuenta con impresora (si)

-Se permite el libre acceso a la computadora para consultar Información (si)

4.- DISPOSICIÓN DE ESPACIO PARA LA CONSULTA PÚBLICA

-Cuenta con el espacio exclusivo y disponible para la consulta de información (no se tomarán en cuenta las dimensiones) (si)

-Tiene mobiliario para (silla, mesa o soporte) para trabajar una Solicitud escrita (si)

5.- ATENCIÓN PERSONALIZADA

-Cuenta con una persona que presta atención al público que solicita información (si)

- Se orienta al público que lo requiere en la cumplimentación de una solicitud. (Para este indicador se solicitará

- al encargado de la Unidad el tabulador de sueldo de los empleados de la UAIP mediante una solicitud formal por escrito) (si)
- Orienta al solicitante sobre dónde puede encontrar la información que requiere aun si no le corresponde (se solicitará orientación para conseguir el tabulador de sueldos de TODOS los ayuntamientos) (si)
- Se informa al solicitante de las tarifas de la reproducción de materiales (si)

6.- TIEMPO DE RESPUESTA DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

- Las solicitudes de información reciben respuesta dentro del Marco previsto por la Ley, o en su caso cuenta con Notificaciones de prórroga (si)

CALIFICACIÓN DEL MONITOREO IN SITU. El valor de los indicadores se calcula de manera independiente para cada reactivo. Cada uno vale 1/6 (un sexto) o 8.333. En este caso los 6 reactivos fueron afirmativos, por lo que el valor de monitoreo In Situ para esta Unidad es de 100%, lo que constituye el 50% de la calificación total.

CALIFICACIÓN FINAL Para obtener la calificación total se suman las dos puntuaciones proporcionales con una ponderación de 50% cada una. Se obtuvieron 45 puntos que corresponden al total de puntos del monitoreo WEB más 50 del total de monitoreo In Situ, lo que da un total de 95% para esta Unidad.

ⁱ Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

ⁱⁱ Romero Hicks, J. C. (2006). 6to. Informe de Gobierno

ⁱⁱⁱ Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato (2007). Premio Guanajuato Transparente. León, Guanajuato, México, s. E.